

Bucaramanga, 5 de abril de 2023

## **PERSONAS JURÍDICAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ARBORIZACIÓN CON ESPECIES NATIVAS**

Departamento de Santander

**ASUNTO:** Invitación inscripción Lista de Sembradores Siembra Vida en Santander

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Cámara de Comercio de Bucaramanga - CCB invita a todas las personas jurídicas prestadoras del servicio de arborización (siembra y mantenimiento) con especies nativas, en el departamento de Santander, a conocer y formar parte de la Estrategia para dinamizar los programas Siembra Vida.

Estrategia Programas Siembra Vida

El objetivo de la Ley 2173 de 2021 establece que *las personas y las empresas tienen el derecho y el deber de participar activamente en campañas de restauración a través de siembra de árboles para el aumento de coberturas vegetales y creación de bosques*. En consecuencia, la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha diseñado una estrategia para dinamizar los programas Siembra Vida en el territorio de su jurisdicción en Santander. Lo cual convierte al Departamento y a la CCB en pioneros nacionales para la responsabilidad civil ambiental en cuanto a la Siembra de Árboles Nativos.

Dicha estrategia parte de identificar la preocupación extendida acerca del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas; en especial dentro de las áreas urbanas y periurbanas. Así mismo reconoce que, aunque muchas personas quisieran participar en acciones de solución, no todos cuentan con la experticia para orientar efectivamente sus contribuciones. En este sentido, se percibe que todo el mundo parece estar de acuerdo sobre la importancia de sembrar árboles y, por tanto, son muchas las personas que quisieran hacerlo pero, en general, no hay suficiente claridad sobre aspectos básicos como: dónde, cómo, qué especies y qué autorizaciones se requieren.

Por tanto, la estrategia diseñada por la CCB consiste en tender un puente entre el empresariado y las personas jurídicas que puedan prestar el servicio de arborización (que incluye la siembra de árboles nativos y su correspondiente mantenimiento durante tres años). De esta manera los empresarios interesados tendrán a disposición una plataforma online donde podrán ver lugares aptos para

siembra, las especies nativas recomendadas, y qué persona jurídica puede prestarles el servicio de siembra y mantenimiento de sus árboles. Todo lo anterior, de acuerdo a los requeridos permisos de las autoridades municipales, departamentales y ambientales respectivas; acatando la normatividad ambiental y de ordenamiento territorial vigente (gestiones de las que estarán a cargo la CCB y el empresario); conforme a las debidas técnicas fitosanitarias, ecológicas, silviculturales, paisajísticas y dasonómicas (gestiones que estarán a cargo del sembrador). La estrategia está orientada a Bucaramanga, su área metropolitana y los demás municipios de Santander con jurisdicción de la CCB.

Cabe señalar que la CCB ha dado un primer paso para animar a los empresarios a sumarse a la estrategia, toda vez que la Junta Directiva aprobó en 2022 la *Iniciativa 400 Árboles*, con la cual se sumó a las actividades de conmemoración del cuatricentenario de Bucaramanga. De esta forma se sembraron 400 árboles entre diciembre 2022 y abril de 2023 en el área urbana de la capital santandereana, que además cuenta con un alto déficit arbóreo.

### Cómo un Sembrador puede formar parte de la Estrategia

Todas aquellas personas jurídicas que tengan *experiencia certificada en realización de siembras de árboles nativos en áreas urbanas, rurales, por compensación, reverdecimiento o paisajismo; empresas con experiencia certificada en mantenimiento silvicultural de arbolado urbano o plantaciones forestales*, pueden inscribirse en la ESTRATEGIA PROGRAMAS SIEMBRA VIDA.

Quienes cumplan con los requisitos serán incluidos dentro de la Lista de Sembradores que los empresarios podrán consultar y seleccionar a su libre criterio en el portal web [siembravida.co](http://siembravida.co) de la CCB. Será nuestra misión ponerlos en contacto y acompañarlos durante todo el proceso. Cabe aclarar que la contratación se realizará directamente entre el sembrador y la empresa que apadrine los árboles a sembrar, donde medie una póliza de cumplimiento.

*NOTA: La inscripción en la Lista de Sembradores no constituye un banco de elegibles, ni supone ningún vínculo contractual con la CCB.*

### Requisitos

1. Experiencia certificada o comprobable de haber realizado siembras de árboles nativos en áreas urbanas, rurales, por compensación, reverdecimiento o paisajismo; empresas con experiencia certificada o comprobable en mantenimiento silvicultural de arbolado urbano o

plantaciones forestales. Se admiten experiencias tanto de contratación, como de campañas adelantadas por las propias entidades.

2. Presentación de una cotización económica tipo para la siembra de 50 árboles nativos y su correspondiente mantenimiento durante 3 años, especificando el territorio de Santander donde tiene cobertura su servicio (las autoridades ambientales y municipales son quienes han determinado las especies nativas recomendadas). **La cotización debe mostrar claramente el valor por árbol**, así como el método técnico de siembra de cada proponente (la siembra de árboles es un servicio excluido de IVA). Esta cotización se empleará para conocer el *Precio Por Árbol* que ofrece cada sembrador (los empresarios podrán contratar cuotas superiores a 50 individuos, que en todo caso será el número mínimo).
3. Sólo se aceptan propuestas donde se estipule que:
  - A. *Los árboles deben ser adquiridos en viveros que cuenten con certificado ICA para especies nativas forestales.*
  - B. *El proveedor se compromete adicionalmente **con el mantenimiento de todos los árboles durante tres años a partir del día de siembra;** tiempo en el cual debe realizar visitas técnicas a fin de garantizar su correcto desarrollo (debe indicar cuántas visitas técnicas realizará en dicho período).*
  - C. *Todos los gastos asociados al mantenimiento y la garantía de que todos los árboles se desarrollen durante los tres años contados desde el día de su siembra corren por cuenta del sembrador, quien además se compromete a cambiar el árbol si este muere o enferma durante este tiempo, o se ve afectado por plagas. El sembrador NO tendrá que reponer el árbol si este se pierde por terrorismo ambiental.*
  - D. *Todos los árboles deberán identificarse con un rótulo adecuado que perdure y no interfiera con el buen desarrollo del árbol. La CCB suministra el formato de rótulo.*
  - E. *Todos los árboles sembrados deberán geolocalizarse, reportarse sus coordenadas, indicar su altura efectiva y diámetro, observaciones fitosanitarias y captar una fotografía en buena resolución. Cada vez que se realice un mantenimiento a los árboles se deberá actualizar la información de altura, diámetro, observaciones fitosanitarias y fotografía. Los datos han de ser cargados en el sistema de información geográfica de la plataforma **siembravida.co** para lo cual se le habilitará un usuario.*
  - F. ***El método de siembra y mantenimiento para garantizar el buen desarrollo de los árboles durante los tres años será propuesto***

**por cada sembrador.** En este método se deben especificar claramente aspectos como alturas de los árboles a sembrar, dimensiones de los hoyos, distancias entre individuos, así como insumos y técnicas a emplear.

G. Todos los árboles serán nativos y escogidos por parte del sembrador dentro de las especies recomendadas por las autoridades ambientales y municipales de la respectiva jurisdicción.

H. En todos los sitios de siembra se deberá fomentar la biodiversidad a partir de los árboles nativos seleccionados obteniendo valores menores a 0,5 para el índice Simpson o valores superiores a 3,0 en el índice Shannon.

## Ponderación

A continuación, se indica la ponderación por cada componente de la propuesta para pertenecer a la Lista de Sembradores:

| Criterio            | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Puntos |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Propuesta técnica   | Demuestre idoneidad técnica y científica en la siembra y mantenimiento de árboles nativos sembrados bien sea en áreas urbanas, periurbanas o rurales. Se preferirán propuestas que enfáticamente mencionen el paso a paso del proceso de siembra y mantenimiento indicando los suministros e insumos a emplear. Así mismo, aquellas donde se evite el uso de abonos o pesticidas de síntesis y prefieran alternativas orgánicas. Por último, aquellas donde se mencione puntualmente qué equipos tecnológicos emplearán para la toma de los datos en campo. | 30     |
| Propuesta económica | Se tendrán en cuenta propuestas con precios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 45     |

| Criterio               | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Puntos |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                        | competitivos de acuerdo al precio del mercado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |
| Experiencia específica | Experiencia certificada o comprobable de realización de siembras de árboles nativos en áreas urbanas, rurales, por compensación, reverdecimiento o paisajismo; empresas con experiencia certificada o comprobable en mantenimiento silvicultural de arbolado urbano o plantaciones forestales. Se admiten experiencias de contratación o actividades de campañas adelantadas por las propias entidades. | 25     |

#### Fechas

- Apertura de la Inscripción: 11 de abril de 2023
- Límite de inscripciones: 5 de mayo de 2023
- Revisión de las solicitudes de inscripción y atención de inquietudes: 10 abril – 15 de mayo
- Publicación de la Lista de Sembradores en la plataforma **siembravida.co**: 22 de mayo

#### Forma de inscripción y contacto

Enviar los siguientes documentos al correo electrónico institucional: [400arbolescbb@camaradirecta.com](mailto:400arbolescbb@camaradirecta.com), al cual también podrá realizar inquietudes si se requiere.

1. Propuesta con los siguientes componentes:

- A. Presentación de la Empresa o Persona Jurídica y su experiencia en el campo específico de la siembra y mantenimiento de árboles.
- B. Lugar (es) de Santander donde presta el servicio de arborización con especies nativas
- C. Método técnico que emplea para la siembra de árboles
- D. Método técnico que emplea para el mantenimiento de los árboles sembrados durante 3 años (incluir cronograma)
- E. Lista de especies nativas que incluye en sus siembras
- F. Precio unitario por árbol (no incluir IVA)
- G. Cuadro de indicadores diligenciado

| INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                              | COMPROBACIÓN     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Adquiere árboles de vivero con certificado ICA para especies forestales                                                                                                                                                                                                                | SI/NO            |
| Número de visitas técnicas de mantenimiento que realizará a los árboles durante los 3 años siguientes a la siembra                                                                                                                                                                     | # Visitas        |
| Altura mínima del árbol sembrado                                                                                                                                                                                                                                                       | cm altura mínima |
| Se compromete a que, salvo terrorismo ambiental, el mismo número de árboles sembrados seguirán vivos y en desarrollo transcurridos los primeros tres años (para lo cual tendrá que tener en cuenta acciones de control de plagas, enfermedades y reposiciones cuando sean necesarias). | SI/NO            |
| Identificará los árboles con un rótulo perdurable y legible durante tres años que no afecte el desarrollo de la planta                                                                                                                                                                 | SI/NO            |
| Geolocalizará con margen de error bajo todos los árboles sembrados                                                                                                                                                                                                                     | SI/NO            |
| Reportará y actualizará los datos sobre el desarrollo de cada árbol cada vez que realice un mantenimiento técnico. (Los datos los cargará en la plataforma <b><u>siembravida.co</u></b> donde se le habilitará un usuario).                                                            | SI/NO            |
| Especifica el método técnico de siembra y mantenimiento que propone realizar                                                                                                                                                                                                           | SI/NO            |
| Sólo se emplean árboles nativos recomendados por las autoridades ambientales y municipales para la respectiva jurisdicción                                                                                                                                                             | SI/NO            |

|                                                                                                                                      |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Las siembras cumplen un criterio de biodiversidad (se distribuye adecuadamente el número de individuos por especie: no monocultivo). | SI/NO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

2. RUT (cerciorarse que los datos de contacto correspondan a la actualidad)
3. Soportes documentados que acrediten la experiencia o idoneidad en la siembra y mantenimiento de árboles.